

SERVICIO SALUD VALDIVIA

Depto. Jurídico: 002

MRL/crg



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0020

VALDIVIA,

4 ENE 2007

VISTOS: estos antecedentes: Instructivo sobre administración de Fichas Clínicas; Ord. N° 152, de fecha 18 de diciembre de 2006, de Auditor Interno de este Servicio de Salud Valdivia, dirigido a esta Dirección; en el que solicita se dicte Resolución aprobatoria del instructivo mencionado; **Y TENIENDO PRESENTE**, lo dispuesto en el DL. N° 2763, de 1979 y los Decretos Supremos N°s. 140, de 2004 y 138, del 2006, ambos del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1°) **APRUÉBASE** a contar de la fecha de la presente Resolución, el documento denominado "Instructivo sobre administración de Fichas Clínicas", que forma parte integrante de la presente resolución.

2°) **EL INSTRUCTIVO** que se aprueba en virtud de este Acto Administrativo, se expresa en un documento de 14 paginas, cuyo original, revisado por el Director del Servicio de Salud Valdivia, se mantendrá en poder del Jefe del Depto. De Auditoría del Servicio de Salud Valdivia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


DR. JOEL ARRIAGADA GONZALEZ
DIRECTOR
SERVICIO SALUD DE VALDIVIA

INCL: Antec.

DISTRIBUCIÓN

- Hospital Base Valdivia
- Hospital Corral
- Hospital de Los Lagos
- Hospital Río Bueno
- Hospital La Unión
- Hospital Lanco
- Hospital Paillaco
- Hospital Santa Elisa
- Hospital Panguipulli
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Depto. Auditoría SSV ✓
- Asesoría Jurídica SSV
- Oficina de Partes SSV